



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 108 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021



| FIJACIÓN DE ESTADOS     |           |                           |                            |            |  |
|-------------------------|-----------|---------------------------|----------------------------|------------|--|
| Radicación              | Clase     | Demandante                | Demandado                  | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
| 44001310300220120019000 | Ejecutivo | Raul Nicolas Fragozo Daza | Edgar Martin Acosta Romero | 03/08/2021 | Auto Requiere - Se Requiere Al Abogado Demandante Para Que Dentro Del Término De Veinte (20) Días, En Los Términos Delos Artículos 68 Y 160 Ejusdem, Se Sirva Aportar El Nombre De Los Sucesores Procesales Del Señor Martín Acosta, Con Sus Correspondientes Direcciones De Notificación. |

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

09e48c01-e922-4fe1-a4ec-acc8c3c7267f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 108 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase               | Demandante                             | Demandado   | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|---------------------|--|---|------------|---|
| 44001310300220210006300 | Procesos Ejecutivos | Suministros Y Dotaciones Colombia S.A. | Ese Hospital Armando Pabon Lopez, Este Proceso Ya Fue Repartido Se Recibe Nuevamente Para Reparto | 03/08/2021 | Auto Rechaza - Se Rechaza La Demanda Por No Subsanada En Debida Forma |

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

09e48c01-e922-4fe1-a4ec-acc8c3c7267f